

SE PUBLICA  
POR  
SU IMPRENTA  
CALLE  
WASHINGTON  
19

# El Departamento

INSCRIPCION PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . . 0.70 cts.  
" " semestre . . . . . 4.00 ps.  
" " año . . . . . 7.50 "  
Número suelto y del dia . . . . . 0.10 cts.

PERIODICO LIBERAL, POLITICO Y COMERCIAL DEFENSOR DE LOS INTERESES DE

SU NOMBRE

REDACTOR: JULIO C. BADIN

DIRECTOR

RAMON D. BADIN

REGENTE

ROLANDO B. BADIN

DIRECCION Y REDACCION

CALLE WASHINGTON

Los escritos anónimos que se remitan no se tendrán en cuenta

## EL DEPARTAMENTO

Colonia, JUEVES 9 DE FEBRERO DE 1899

### LOS CAMINOS EN EL Real de San Carlos

Hace algún tiempo llamamos la atención de la Junta E. Administrativa, respecto á la obstaculización que ofrecen los caminos en el Real de San Carlos para viajar por ellos, debido á los cercos de sisa-sisa.

Cuando nos ocupamos de este asunto, creímos que la Corporación Municipal tomaría las medidas del caso, intimando sin pérdida de tiempo á los propietarios de los cercos, procedieran á la poda de ellos; pero con pesar hemos visto el otro dia que la Junta pasada no se preocupó de nuestra denuncia, — denuncia que debió tomarse en cuenta incontinentemente por relacionarse con la viabilidad, la que nadie está autorizado para impedir el tránsito público.

En la seguridad que la Junta actual no ha de permitir que pase inapercibido semejante abuso, venimos á pedirle se sirva ordenar por intermedio de la Comisión de Obras Públicas se constituyan algunos de sus miembros al Real de San Carlos, á fin de que éstos verifiquen una pequeña gira en aquella comarca y encontrarán en el camino que va á la chacra del agricultor Reymundo y contigua á ella un trayecto en que difícilmente puede atravesarse, viajando ya sea en vehículos ó á caballo sin exponerse el transeunte á ser desgarrado por el cerco de sisa-sisa que da acceso á la calle, — pues en la parte izquierda que es precisamente donde no existen sanjas, hay el gran inconveniente que dejamos indicado que prohíbe aquel pasaje.

En igualdad de condiciones se hallan varias calles del Real y como tal aban dono no puede consentirse bajo ningún pretexto y siendo de exclusiva incumbencia de la Junta E. Administrativa obligar se mantengan las calles y caminos espeditos al tránsito público, — á ella recurrimos en demanda de justicia la que sin miramientos ni contemplaciones de ningún género debe aplicarse le á los vecinos que se resisten á cumplir á la brevedad posible con las órdenes que á ese respecto se imparten y que quedamos á la espera de ellas.

### Resultó Exacto

La noticia que dimos el domingo último referente á un cadáver que se había encontrado presentando algunas heridas, lo que da margen á creerse con fun

dados motivos que aquel individuo fue asesinado, á cuyo cadáver se le dió sepultura en el Cementerio Público de esta ciudad el dia 2 del corriente; — resultó exacto segun así lo ha declarado el encargado del Cementerio, quien por olvido indudablemente no dió cuenta de la inhumación á la Secretaría de la Junta E. Administrativa como es de riguroso orden hacerlo.

Hemos tratado de obtener datos al respecto y lo único que llegamos á saber es, que el cadáver fue encontrado en la sección «San Luis», que tenía cuatro puñaladas, no conociéndose á la víctima, pues se presume que haya sido un individuo trabajador.

Mas adelante veremos si se practican algunas averiguaciones que den por resultado descubrirse quien fue el autor del asesinato.

### QUE SE VENTILE

En la época que se encontraban clausurados los Tribunales y que durante la feria judicial tuvo lugar la catástrofe ocasionada en el motor de una máquina trilladora, el que explotó causando la muerte del foguista y hiriendo á varios, — al dar aquella triste noticia dijimos q' tan luego como se abrieran los referidos Tribunales pediríamos se ventilaran las causas que ocasionó dicha catástrofe, pues no debe quedar impune semejante hecho, debiendo atribuirse á ignorancias del maquinista que tenía á su cargo aquella máquina, quien está expuesto á incurrir en otro descuido si con tiempo las autoridades respectivas no adoptan resoluciones severas, prohibiendo terminantemente como sucede en la República Argentina, no poder ejercer la profesión de mecánico todo aquel que no esté diplomado.

Todos los que tienen á su cargo máquinas trilladoras en esta primera sección, son puramente simples aficionados que no conocen ni aun las más elementales nociones en la mecánica y por consiguiente ellos mal pueden saber cuando se pronuncia alguna revolución en la caldera ó otro percance cualquiera, el medio de evitarlo.

En que cabeza discreta cabe, creer que un motor explote sin tener mas de la debida presión?

Los aficionados que se las hechan de maquinistas, concretan solamente á fijar sus miradas hacia el manómetro, si éste marca un máximo de setenta libras por ejemplo, no se cuidan de otra cosa que mantener el vapor hasta una altura de sesenta ó sesenta y cinco, — pero sucede generalmente ya sea por la obstrucción de los tubos ó la alimentación de agua que el manómetro engaña marcando una temperatura mas baja y es cuando se pronuncia la revolución en q' termina por explotar el motor, como sucedió en la chacra del agricultor Rey

mundo.

Aquel titulado maquinista asegura que el motor no tenía presión por cuanto hacia poco que estaba levantando vapor, y, lo que ocasionó la explosión que fué?

Es esto lo que debe ventilarse en el sumario que se instruya, pues esclarecido el punto puede muy bien que alguna mano criminal haya sido la promotora de aquel horrore cuadro, y es por lo tanto que hay la indispensable necesidad de dejardilucido el hecho como también darlo á conocer oficialmente á quien corresponda á fin de que en lo vidente se dicte una disposición que prohíba terminantemente ejercer la profesión de maquinistas á aquellos q' no lo son y que nada al respecto conocen, cuya disposición vendrá á evitar mayores desgracias que pueden suceder acarreadas esclusivamente por la ignorancia.

### LAS RETRETAS

Varios comerciantes que se encuentran establecidos en la calle General Flores y próximos á la plaza «25 de Agosto» se vienen quejando á causa de que, de un tiempo á esta parte las retretas los días domingo se dan en el muelle de gobierno y los jueves en dicha plaza.

Esos señores con la anticipación debida se surtieron de serpentinas y papeletas, cuyos artículos no tienen salida de ellos, opinando que la causa consiste en que los domingos que es cuando afluye gran número de familias á las retretas, éstas tienen lugar en el paraje que dejamos ya citado y donde es tan reducido que no es posible establecer el juego de carnaval.

Por otra parte, existiendo en la plaza «25 de Agosto» un bonito jardín, único recreo con que se cuenta en la localidad, nada mas justo y correcto que aquél sea el punto predilecto para darse cita la población coloniense en las noches que todos pueden dedicarlas para paseo, cual lo son las de los domingos, pues en los días de trabajo no es posible que a las retretas concurra igual público que los festivos en razón de que la clase obrera no dispone de tiempo para divertirse.

Debe tenerse también en cuenta que la Junta E. Administrativa no omite sacrificio alguno para mantener la plaza «25 de Agosto» en un estado de embellimiento tal, que hace honor á la Colonia, pues el sostén de un jardinerío, un peón y el excelente servicio de agua destinado al riego diario de las innumerables y exquisitas plantas que allí se encuentran, es un poderoso motivo para que sea considerada como el paseo de moda y por consecuencia debe propenderse á que ella no se vea de-

cierta en las noches de domingo, como así viene sucediendo.

Si las razones que dejamos aducidas no influyen para que las retretas se den como se ha acostumbrado, toca á la Junta E. Administrativa interponer sus buenos oficios á fin de conseguirse el objeto anhelado por la población entera, cuya petitoria si llega el caso de establecerla estamos seguros que no será desuada.

### COMUNICADO

Señor Redactor de *El Departamento*:

don Julio C. Badin

Presente:

Colonia Febrero 5 de 1899.

Distinguido señor:

Me había propuesto dirigirme al Sr. José A. Lapido, propietario de «La Tribuna Popular» en virtud de que en su diario fecha 4 del corriente trae como editorial una cuestión que se está debatiendo y en la que cada uno sin ser sabio puede vertir su opinión, pero comprendí que habiendo un periódico local, nada mas justo que ocurriese á él en la persuasión de encontrar hospitalidad lo que mas adelante voy á esponer.

El editorial á que me refiero trata de lo siguiente:

*Cuando empieza el siglo XX*

Haciendo citas de diversos hombres de ciencia pertenecientes á distintas nacionalidades, todos están contestes según aquel diario, que el siglo veinte principia en 1901.

Yo sin ser indio como lo califica «La Tribuna Popular» á Berthelet, opino como él y aunque mi argumento es algo pobre paso á fundarlo. Los franceses, ingleses, alemanes, italianos, españoles y algunos otros que los dejó en el tintero el *articolista charrúa*, padecen un error que el tiempo se encargará de confirmarlo.

Figúrese el *indígena*, que le adeuda dos cientos centésimos, al entregarle yo dos cientos justos, si van algunos demás, no corresponderán á un nuevo peso? De manera que al empezar el año 1900, es el primer dia del siglo XX pues to que el 31 de Diciembre de 1899 es el dia que le falta para llegar al 1900; por tanto el 1º. de Enero de 1900 es el primer dia del siglo XX.

Contésteme el autor del artículo de «La Tribuna Popular» á lo siguiente:

El 31 de Diciembre á las doce y un segundo de la noche, en que año hemos entrado? Y cualquier *sabio* como él, habiendo empezado el año 1900 querrá asegurar que no hemos salido del siglo diez y nueve?

Incluya su *caletre* á los franceses, ingleses, alemanes, italianos, españoles, japoneses, chinos, árabes, peruanos, chilenos, bolivianos, brasileros, argen-

tinos, orientales; paraguayos &&& y cuando llegue el 1º de Enero de 1900, principien sin cesar un solo dia á festejar hasta que llegue el otro primero de Enero de 1901 la aparicion del siglo veinte, que yo lo mandaré invitar á Bert hélet para reirnos á descostillarnos de los sostenedores de una causa que solo pueden aterrarse aquellos que por desgracia entran á habitar uno de esos establecimientos que no están todos los que son, ni son todos los que están.

UN INDIO AUSTRAL.

## BARRACA "COLONIA"

El señor José A. Caracciolo ha recibido del propietario de la Barraca «Colonia» la siguiente carta:

Buenos Aires Enero 21 de 1899

Señor José A. Caracciolo.

Colonia.

Estimado Señor.

Hé resuelto nombrar á Vd. Administrador de la Barraca dandole á Vd. la autorización correspondiente para tratar con las personas que tengan negocios con ella, como son recibo y depósitos, carga y descarga de frutos del país, cereales, animales en pie, carbón, maderas&c, bajo las tarifas y convenios que estipulará con mi aprobación,--firmando por la Barraca «Colonia».

Vd. atenderá á la caja y libros, dará cuenta de las entradas y salidas y todo cuanto concierne á la contabilidad.

Cuidará Vd. el Establecimiento y atenderá á las reparaciones que fueren necesarias previa consulta y aprobación de mi parte -nombrará los empleados necesarios.

Está autorizado para poner en conocimiento del público y comercio de la Colonia el nombramiento que hago por la presente.

Saluda á Vd.

Su atento y S. S.

C. P. LUMB.

## ¡ATENCION!

Llamamos la atención de todas aquellas personas que adeudan suscripciones, avisos y publicaciones á este periódico, se sirvan mandar chancellar sus créditos, previéndoles que de no hacerlo así, tomaremos otras medidas.

Al mismo tiempo advertimos que la Redacción de EL DEPARTAMENTO no aceptará suscripciones, avisos, publicaciones ó cualquier trabajo que se le encomiende, sin ser satisfecho su importe adelantado.

## ECOS DEL DIA

### La cosecha de trigo

En esta primera sección la cosecha de trigo es abundante, pues el rendimiento no baja de ocho fanegas por cuadra.

Tratándose del maíz promete ser espléndida, pues hace años que no se presenta uno como el actual.

### Para Montevideo

El lunes partió para Montevideo por vía de Buenos Aires, don Eduardo Moreno nombrado Diputado blanco por este Departamento.

El único que le acompañó hasta el muelle de gobierno al futuro Padre de

la Patria, fué el Dr. Platero.

### El pailebot «Buen Padre»

Procedente de Montevideo, dió entrada á nuestro puerto en la tarde del martes último, el pailebot nacional «Buen Padre» conduciendo á su bordo mercaderías generales para el comercio de esta plaza.

### ¿Será verdad?

Un blanco nos ha asegurado que la finada «La Democracia» volverá á aparecer el dia 1º de Marzo, SIN FALTA ALGUNA!!!

Como no somos egoistas nos plazca en verdad que el órgano blanco reaparezca, pues en su segunda temporada contará con mayor elemento, principalmente tratándose de las sesiones parlamentarias, en que el ex Director Eduardo Moreno las trasmitirá taquigráficamente telegráficamente.

Que venga cuanto antes.

### La Unión Coloniense

Circulan las invitaciones para los bailes que dará en esta ciudad la Sociedad recreativa "Unión Coloniense" en los días Domingo, Martes y entierro de Carnaval.

Aprontrarse pues para divertirse.

### Entre nosotros

Encuéntrase en esta ciudad nuestro corresponsal y amigo, don Luis A. Neves á quien tenemos el gusto de saludar, de seándole una grata permanencia en el seno de su distinguida familia.

### A los hacendados

Los hacendados de esta primera sección á quienes los blancos les hayan llevado caídos y practicado carneadas por su cuenta sin estar autorizados por las autoridades constituidas del Departamento, cuyos atropellos se han cometido con motivo de los últimos sucesos y que son del dominio público, pueden dirigirse á esta Redacción que les proporcionará un Procurador que se encargará de gestionar ante Juez competente los perjuicios ocasionados.

El que desee resarcirse de los daños sufridos ya sabe el camino que le queda.

### ¿Qué es eso?

Se asegura no sabemos con que visos de verdad, que á requerimiento de parte apoderada por el propietario del edificio, será solicitado del Juzgado respectivo el desalojo de un taller que ni por asomo se aproxima al nuestro:

Se murmura que los alquileres están pagos e impagos al mismo tiempo, -esa madeja difícil se desatará, -y, no falta quien jura por la vecindad de la calle 18 de Julio, que al mismo... donde le ha de pesar, -y que en esta embrolla anda Santanás, con el cuchicheo, con el chismorreo, anda noche y dia aquí y allá.....

Desde la Cámara de Diputados:  
Suene, suene, la trompa guerrera!!

### TABLEAUX!

### Immoralidad!

Llamamos la atención de la autoridad policial, se sirva ordenar estricta vigilancia hacia el balcón del Hotel de «La Esperanza» que da frente á la calle «General Flores» donde un pasajero se permite la desfachatez y extravagancia de pasearse en pleno dia en ropas menores!!!

Tenga en cuenta el ilustrado pasajero que la cátedra de derecho no lo autoriza para representar cuadros vivos ante una población culta y harta civilizada.

Invocando la moral, pedimos que si el enúncio de Adán vuelve á repetir semejante asquerosidad sea remitido á la cárcel.

Así como suena.

### Enfermos

Hace unos días encuentranse enfermos, el Teniente Coronel don Ernesto Méndez y Sargento Mayor don Gregorio Silva, cuyos jefes siguen mejorados de las dolencias que les aquejan.

Hacemos votos por el restablecimiento de esos apreciables corregidores.

### Epidemia de Llagas

De unos días á esta parte viene desarrollándose en la Colonia aunque de carácter benigno, la peste de llagas.

Bueno es que el Consejo Departamental

de Higiene tenga conocimiento de la cosa, por si considera necesario adoptar algunas medidas tendentes á evitar que el mal no tome mayores proporciones y pueda degenerar en distería.

### Operación en Trigos

La fuerte casa de Tonkins y Lung ha intervenido en una operación de trigo, comprandole 2500 toneladas á don Santiago Bonjour, á precios reservados, debiendo cargarse en el puerto del Sauce, á cuyo efecto ya ha salido de Río Janeiro directamente para esta ciudad el paquete que ha de conducirlo, consignado á la casa del señor Gianelli

### Abandono

El pailebot "María Teresa" que há pocos días encalló frente al Farallón y que fue conducido á este puerto, -ha sido abandonado por su patrón y tripulantes, habiendo se hecho cargo del salvataje por cuenta del Seguro, el señor Gaspar Repetto

### Asamblea

Hoy tiene lugar una asamblea de los socios pertenecientes al «Centro Social» á objeto de nombrarse nueva Comisión Directiva que rejerá los destinos de dicha sociedad durante el corriente año.

Parece que hay la idea de darse algunos recibos en el local social en los días de Carnaval.

### Fábrica de papel

Siguen sumamente adelantados los trabajos de edificación de la fábrica de papel á situarse en el Sauce.

Tenemos informes que en todo el mes entrante aquel gran establecimiento ya funcionará.

### Composturas

La Comisión de Obras Públicas ha resuelto mandar la cuadrilla de peones que funcionan bajo su dependencia, á fin de proceder á la compostura de varios pasos que se encuentran invadidos y que los propietarios de campos contiguos á ellos están cobrando peaje.

### De regreso

Hoy seguramente regresan del Caribe por el vapor Luna nuestros corregidores, señores Felipe Suárez y Pedro Etchebarne.

Que sean bienvenidos.

## AVISOS

### EDICTO

Por disposición del señor Juez Lotrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Bernardino Cassanello, citándose á los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días. Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza á los herederos Serviliiana y Santiago Cassanello, para que dentro del término de noventa días, comparezcan á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento que de no comparecer, se les nombrará defensor de oficio.

Colonia, Febrero 8 de 1899

RAMON BARBOT

Escríbano Público

### EDICTO

Por disposición del señor Juez Lotrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de los conyuges don Santiago Fernández y Doña Justa Sena y de la hija de estos Doña Evarista Fernández de Aguirre, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días. Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza á los herederos Santiago Fernández, Justino Fernández, Francisco, José, Bernabé, María y Hipólita Fernández, María Eustacia de Fernández, Mariano Varela y Paula y Onésima Aguirre, á fin de que dentro del mismo término de treinta días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en dichos juicios sucesorios bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio.

Colonia, Febrero 8 d. 1899

RAMON BARBOT

Escríbano Público

## Un buen negocio

La persona que con poco dinero desee hacer un brillante negocio, se lo presenta la ocasión pudiendo alquilar el edificio y comprar si gusta las existencias de la casa de negocio de propiedad de don

Onor Prado, la que está situada en el pertinente paraje del Riachuelo, dando acceso al cañón Nacional, donde diariamente no cesa el tránsito público y allá el establecimiento está circundado de vecindario, todo agricultor.

Los interesados pueden ocurrir a tratar con el referido señor Prado, quien por no poder atender al negocio, se haya decidido á efectuar la venta en condiciones ventajosas para el comprador.

### JUNTA E. ADMINISTRATIVA

## ORDENANZA

Vistas las continuas denuncias que la Corporación Municipal recibe por la falta de higiene que se observa en algunas partes de la ciudad donde forman verdaderos focos infecciosos por las cantidades de materias orgánicas que se arrojan y cuya descomposición perjudica á las emanaciones á la salud pública.

La Junta E. Administrativa Dispone:

Artº 1º. Desde la presente fecha queda terminantemente prohibido arrojar á las calles y terrenos baldíos aguas hervidas, basuras y cualquier otra materia que pueda perjudicar ó ser nociva á la salud pública.

Artº 2º. El comisario de Salubridad inspeccionará vecinalmente los tambores y caballerizas de la ciudad, cuidando que se mantengan en perfectas condiciones higiénicas.

Artº 3º. Los contraventores de esta disposición serán sancionados con multas de cuatro pesos por cada infractione ó con prisión equitativa.

Artº 4º. El Comisario de Salubridad y la autoridad policial, indistintamente harán efectivas las penas á que se refiere el Artº anterior.

Artº 5º. Hágase saber á quien corresponda y publique.

RAMON BARBOT Vca. Pta. — ALBERTO MENDEZ S.

## JOSÉ A. CARACCIOLI

### COMPRA CEREALES

Facilita al agricultor, bolsas, dinero y todo lo que pueda necesitar. Recibe los cereales en la BARRACA COLONIA

## AVISO

Se avisa á los señores que adeudan el impuesto de Alumbrado y Limpieza después del mes de Junio de 1898, que la Empresa contrariando sus deseos se verá obligada á metalizar esos créditos por la vía más rápida, si en la primera quincena de Febrero no se sirven cancelarlos.

Colonia Enero 31 de 1899.

LA EMPRESA.

## GRAN TIENDA Y ALMACEN

La casa mas importante de las establecidas en campaña, se encuentra situada en Piedras Blancas, de propiedad de Guillermo Kelland, en la que existe permanentemente un gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, instrumentos de bronce y maderas para construcción de casas.

# EL DEPARTAMENTO

## EDICTO

Por disposicion del que suscribe, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de la Colonia, se hace saber al público que en el mes de Octubre del año próximo pasado y en la costa Sur del Río de la Plata se han encontrado ciento cuarenta y dos piezas de madera y en la costa Norte cincuenta tirantes juncos, por lo que se empieza á los que se consideren con derechos de propiedad á la citada madera, se presenten ante este Juzgado á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Diciembre 13 de 1898  
JUAN J. BRUSCHERA.

## EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolas Minelli, se cita, llaman y emplaza á doña CONCEPCION ALVAREZ, para que dentro del término de noventa días, comparezca á estar á derecho en los autos sucesorios de su fallecido marido don Isidro Alvarez, bajo apercibimiento de que si no comparece se lo nombrará defensor de oficio.

Colonia, Diciembre 2 de 1898  
RAMON BARBOT  
Escríbano Público

## MANUEL CARBAJAL

CORREDOR Y REMATADOR

Se encarga de asuntos judiciales, administrativos y comisiones en general  
ESCRITORIO DE VICTORICA Y Cia.

18 DE JULIO 375  
MONTEVIDEO

## HOJALATERIA ESPAÑOLA

JOSÉ RIVAS CUQUET  
CALLE 18 DE JULIO Nros. 60 Y 62

Esta acreditada casa avisa á sus favorecidos y al público en general, que se ha cen toda clase de trabajos pertenecientes al ramo con prontitud y esmero, como también cuenta con un variado surtido en artículos concernientes al mismo, á precios sumamente equitativos.

Nueva Carrera de Diligencia  
ENTRE COLONIA Y ROSARIO

## EMPRESA

LAINATI Y SARAVIA

Esta diligencia sale todos los días para el Rosario.

Agente en esta ciudad Restaurant del Ruso y en el Rosario Santiago Saravia.

## AVISO

Ponemos en conocimiento del comercio en general que habiendo disuelto de común acuerdo la sociedad que existía entre nosotros y que giraba en esta ciudad bajo la razón social de Rafael Cutinella y Hno., la casa de comercio en los ramos de Almacén, tienda y ferretería que teníamos en la calle General Flores esquina Ytuzaingó, ha pasado con todo su activo y pasivo á cargo de don Francisco Antonio Cutinella, y el establecimiento "Molino del Progreso", también con su activo y pasivo, á cargo de don Rafael Cutinella.

Colonia, Enero 12 de 1899  
Francisco Antonio Cutinella  
Rafael Cutinella

## MIGUEL REPETTO

Se encarga del despacho de buques y toda clase de corretaje que tenga anexión con la marina.

## BARBERIA ORIENTAL

D E  
CLAUDINO GIMENEZ

Esta casa cuenta con un competente número de oficiales que cortan el pelo y afeitan, como también cuenta con los instrumentos más modernos para extirpar manchas.

## CAMPO DE LABRANZA

Se vende una fracción de exelente campo de labranza compuesto de 292 cuadras á una legua del puerto de Conchillas--para informes dirigirse al escritorio de don Elias Salorio.

## ¡OJO! ¡OJO! A los vitícolas

Los únicos cigarrillos en cuyo elaboración se emplea pure tabaco Híbrido XX, son los "Fresquitos" de la fábrica "La Perseverancia" establecida en esta ciudad, de propiedad de Baqué y Cia.

PROBADLO!! PROBADLO!!

## A LAS FAMILIAS

Acaba de llegar á esta ciudad procedente de Buenos Aires, la señora Florinda F. de D' Angelo, habiendo resuelto establecer provisoriamente un taller de modistería en la casa perteneciente á don José D' Angelo.

La afamada modista se ofrece á las familias de la Colonia, garantizando ornato en la confección de vestidos, gorras y sombreros, á precios equitativos.

Aprovechen la ocasión las bellas colonienses.

## A los vitícolas

Los propietarios de viñedos ya establecidos que tengan la idea de plantarlos, lo es de muy punto indispensable adquirir en Europa injertos refractarios á la filoxera y estos son los céspes americanos.

Todo vitícola no debe perder el tiempo y hacer plantando viñas del país, pues la plaga de se ha dado en Chile donde ha invadido la terrible plaga de la filoxera, arrasando por completo los viñedos.

El vitícola que deseé ver su trabajo bien resarcido y completamente garantido, no debe traspasar en hacer sus plantaciones de postes, injertos Americanos, injertando con la variedad que mas le agrade, á cuyo efecto presentarán sus pedidos de barbados, injertos, estacas y selecciones perfectas al Agente en esta ciudad del Gran Centro Vitícola Ampurdán, don Manuel Caballero quien los atenderá.

## ZAPATERIA "LA SIN RIVAL"

DE  
LELIO BENEDETTI

En esta casa se encuentra un completo y variado surtido de calzado. Botines para señoras, zapatillas y caballeros, hechos en el país y extranjeros.

## CALLE GENERAL FLORES

ESQUINA AMERICA

## Centro Ganadero

18 DE JULIO. Nums. 373 y 375  
VENTA PERMANENTE DE  
REPRODUCTORES

## ALEJANDRO VICTORICA Y Cia. AGENTES DE NEGOCIOS

Remates, Consignaciones en general. Arrendamientos y compra-venta de campos, ganados. Hipotecas. Compra de artículos para estancieros y agricultores. Marcas y señales. Se encargan de asuntos judiciales y administrativos, cobranza de alquileres sueldos y pensiones.

Teléfonos: "La Uruguaya" núm. 1000.  
"La Cooperativa" núm. 1000.

## ADVERTENCIAS

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura necesaria y el interés, sea política ó general, verán la luz gratis, debiéndose someter á juicio del Director; empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitados, avisos, y aserciones reciben hasta las 6 p. m. del día anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario recibese toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

## CAFE Y RESTAURANT DEL RUSO

CASA PERTENECIENTE A LA SUCESION BELTRAMMI

## FUNDADO EL AÑO DE 1873

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para banquetes, recibe pencionistas y lleva viandas a domicilio contando con un personal suficiente para atender á cualquier pedido que se le encierre.

Especialidad en el café como también en vides finas, extranjeras y del país.

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA AMERICA

30

## MONTARASES

En el establecimiento "Casa Blanca", situado en la Agraciada, próximo á Nueva Palmira se necesitan 30 montarases para voltear y hacer leña de medida como también carbón.

Colonia, Mayo 25 de 1898.

## GANADO FLOR

Hay para vender mil novillos criollos de cuatro años, de buen cuerpo y en buen estado y quinientas vacas de cuatro años arriba.

Dicho ganado se encuentra en el campo de la sucesión Navajas, situado en el paso de la Arena, San Salvador

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Los interesados podrán entenderse en ese campo con Hilario Leon, y en Fray Bentos con

Arturo W. Landó.

## "LA PERLA"

TIENDA, ALMACEN, MERCERIA Y FERRETERIA  
DE NICOLAS MARTINEZ

Ofrezco á mis favorecedores un completo y variado surtido de artículos en los ramos de Tienda, Mercería, Ropería, Sombrerería, Zapatería, Talabartería, Almacén, Ferretería, etc. etc.

Se compran cereales—CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA FLORIDA

COLONIA

## CAMPO PARA GANADERIA

Se desea arrendarse seiscientas hectáreas con poblaciones. Se prefiere sobre la costa del Uruguay.

Ocurrir á Baqué y Cia.  
CALLE SAN JOSÉ N°. 20  
COLONIA

## TIENDA, ALMACEN Y FERRETERIA

## EL AGUILA

DE ENRIQUE CARBALLO Y Cia.

Es la casa mejor surtida de esta ciudad situada en la calle Gral. Flores.

COLONIA

## PROCURADORES

REMITOS W. REMATADORES

## ELIAS SALORIO

PROCURADOR DEFENSOR  
Calle Montevideo N°. 21

## BERNARDO PAZ

PROCURADOR Y DEFENSOR  
Rosario Oriental

## JUAN M. SALORIO

PROCURADOR Y DEFENSOR  
CARMELO

## JOSEPOU CARDONER

MEDICO CIRUJANO  
Consulta de 7 a 8 p. m.

## CALLE FLORIDA

## JUAN SMITH

FARMACEUTICO  
Carmelo

## FRANCISCO GIBBS

Corredor y Rematador Patenteado

Ocupase de la compra—Venta de propiedades y colocación de capitales en Hipoteca

## BOLSA DE COMERCIO

MONTEVIDEO

## PEDRO SOLANO

AGRIMENSOR DE NÚMERO  
Calle Palmira

## LAURO RODRIGUEZ

DEFENSOR JUDICIAL  
Tacuarembó MONTEVIDEO

## AVISO

## ESTANCIA

## "Casa Blanca"

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Depósito permanente en leña de espino y tala.

## DEPÓSITO DE CARBÓN

Este establecimiento se compromete á entregar 7000 carradas de leña anualmente.

Se halla situado sobre la costa del Uruguay y tiene Muelle de embarque.

Para tratar, ocurrir al mismo establecimiento.

## CERA DE Abeja

Se compra cualquier cantidad de un kilo en adelante. Dirijirse á Carlos E. Druillet 279 Calle 25 de Mayo 279.

Montevideo

